UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA Nº 03 DE AMPLIACION DE CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN PARA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colón esq. Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la Secretaria General Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez, C.I. N° 802332 en Representación de la Empresa Aylen Construcciones, domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN PARA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN PARA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Que según la Resolución de la IM N° 177/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa Aylen Construcciones, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 09/2018 para los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN PARA ESCUELA BÁSICA Nº 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Primero: La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 04 de fecha 12 de Noviembre de 2018, con Resolución de IM N° 177/2018 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 17 de Diciembre de 2018 hasta la fecha 28 de Diciembre de 2018-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 25 de Diciembre, la Recepción Definitiva será el día 28 de Diciembre del 2018.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes: 26.480.700 (Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas, en caso de Incumplimiento del Proveedor, será comunicado a las instancias que correspondan.-

Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

N°	Codigo de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	72102304-006	Provision e instalacion de parque infantil, Torre Americana grande con techo y hamaca pasamanos	GL.	1,00	17.000.000	17.000.000
		Piso en union al aula de prescolar existente	gl.	125,01	72.000	9.000.720
		Sistema de desague en parque infantil	Gl	1,00	479.980	479.980
TOTAL						**26.480.700**

Son Guaraníes: Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic.Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones